



DECRETO ALCALDICIO N° 1331 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1030 de fecha 20.05.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación de la Sra. Mireya de las Mercedes Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 7.588.639-K, por la confección de 23 pantalones y 23 pañuelos, los que serán utilizados en presentación artística actividad "Inauguración Programa de 4 a 7" Escuela David del Curto Las Mercedes, que se realizará el día 28.05.2014, por un monto total de \$ 93.100 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Mireya de las Mercedes Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 7.588.639-K, por la confección de 23 pantalones y 23 pañuelos, los que serán utilizados en presentación artística actividad "**Inauguración Programa de 4 a 7**" **Escuela David del Curto Las Mercedes**, que se realizará el día 28.05.2014, por un monto total de \$ 93.100 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.130, "Programa 4 a 7, Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE